



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

---

## OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DEL **CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO** (TURNO LIBRE Y TURNO RESTRINGIDO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA)

---

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de diciembre de 2021 (BOCCYL 327, 12/01/2022)

### **TERCER EJERCICIO TURNO RESTRINGIDO – 26/07/2023**

---

#### **INSTRUCCIONES GENERALES**

---

1. No abra este cuadernillo hasta que se le indique.
2. Lea las instrucciones contenidas en el ejercicio atentamente y atégase a lo que se pregunta.
3. Dispone de **dos horas** para realizar el ejercicio. Dispone de una carpeta en su escritorio, denominada “Textos legales”, que contiene los archivos de los textos legales necesarios para la resolución del ejercicio.
4. Conteste todo el ejercicio en un único documento de MS Word. Guarde el documento en el escritorio de su equipo con su número de identificación de examen que figura en la etiqueta plateada de la tarjeta que le ha sido suministrada. Le recomendamos que guarde frecuentemente el ejercicio para evitar pérdidas accidentales de información.
5. El ejercicio consiste en contestar diversas cuestiones sobre tres supuestos prácticos. La puntuación máxima de este ejercicio es de **60 puntos**, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarlo. Cada uno de los supuestos prácticos se valorará entre **0 y 20 puntos**, aplicando en la calificación los criterios de valoración y corrección establecidos por Acuerdo del Tribunal Calificador en su reunión del día 13 de julio de 2023.
6. Al finalizar la prueba, imprimirá el ejercicio. Únicamente este documento impreso será objeto de valoración por parte del Tribunal. Usted podrá llevarse una copia impresa de su ejercicio. La corrección del ejercicio se llevará a cabo garantizando el anonimato de los aspirantes.
7. Puede realizar las anotaciones que considere oportunas en este cuadernillo, pero deberá ser devuelto al Tribunal al finalizar el ejercicio.

**NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE**

### **Supuesto n.º 1 (20 puntos).**

---

En el día de hoy, 26 de julio de 2023, tiene entrada en el Registro General de las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Patrimonio de Castilla y León remitido por la Junta de Castilla y León. En relación con la tramitación del mismo, conteste a las siguientes preguntas y razone sus respuestas:

- 1º) ¿A qué órgano corresponde la calificación del Proyecto de Ley y cuáles son los trámites que se abren tras dicha calificación?
- 2º) ¿Qué tipo de enmiendas pueden presentarse al Proyecto de Ley y quién puede presentarlas?
- 3º) ¿A quién le corresponde la calificación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley?
- 4º) ¿Puede oponerse la Junta de Castilla y León a la tramitación de determinadas enmiendas? ¿Por qué motivos y en qué momentos del procedimiento?
- 5º) En la aprobación del Dictamen de dicho Proyecto de Ley por el Pleno, ¿podría utilizarse el voto telemático?

### **Supuesto n.º 2 (20 puntos).**

---

Se convoca la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León para el día 1 de septiembre de 2023 con el siguiente orden del día:

1. Elección del Secretario de la Comisión.
2. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Sanidad para informar de la situación actual de las listas de espera en Castilla y León.

Prepare el guion del desarrollo de la sesión.

### **Supuesto n.º 3 (20 puntos).**

---

María Romo accedió a su puesto de Oficial Administrativo en las Cortes de Castilla y León el 1 de julio de 2002, no habiendo trabajado previamente en ninguna Administración Pública. Del 4 de marzo al 3 de mayo de 2005 estuvo de baja por incapacidad temporal. Posteriormente, entre el 1 de febrero de 2010 y el 31 de julio de 2012 estuvo en situación de excedencia voluntaria a petición propia. Después de presentarse a las elecciones municipales, el 1 de junio de 2016 toma posesión como alcaldesa de Ledesma retribuida y con dedicación exclusiva desempeñando dicho puesto hasta el 31 de mayo de 2020. Tras cesar como alcaldesa, solicita, a petición propia, una nueva excedencia voluntaria y reingresa, tras dos años, el 1 de junio a su puesto de trabajo como personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León donde permanece actualmente.

En relación con el supuesto planteado, conteste a las siguientes preguntas y razone sus respuestas:

- 1º) Calcular la antigüedad de María Romo como funcionaria, a fecha de hoy (años, meses y días), que deberá tener en cuenta la Sección de Personal de las Cortes de Castilla y León a efectos económicos y administrativos.
- 2º) ¿Cuál es el número de trienios cumplidos a efectos económicos y administrativos? ¿Cuándo cumplirá el próximo trienio?
- 3º) ¿A cuántos días de vacaciones retribuidas tiene derecho María Romo en los años 2022 y 2023, teniendo en cuenta que por cada diez años de antigüedad el número de vacaciones se incrementa en dos días?
- 4º) María Romo reside en Fuensaldaña (Valladolid) y el próximo lunes 31 de julio operan al tío soltero de su marido en el Hospital de Burgos, donde se estima que deberá permanecer ingresado para su posterior recuperación durante, al menos, 5 días. Dada la gran vinculación que existe entre María y su marido con su tío, le gustaría acompañarle durante la operación y en su recuperación. ¿Este hecho da lugar a algún tipo de permiso o licencia a esta empleada?
- 5º) ¿Si María quisiera permanecer en Burgos para ayudar al tío de su marido durante todo el tiempo necesario para su recuperación, en el caso de que el periodo de recuperación se prolongase, qué tipo de permisos o licencias dispondría para ello?

**NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE**



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN